

11a Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2018

Miércoles 5 de diciembre de 2018

Preside el Director de Escuela señor Francisco Agüero Vargas; con la asistencia de la Sub-Directora de Escuela, Sra. Ximena Insunza Corvalán, de los consejeros estudiantiles Vicente Bustos Sánchez y Diego Gaete Osorio y de los consejeros académicos, Sr. Rodrigo Valenzuela Cori, Señor Enrique Navarro Beltrán y Sra. María Agnes Salah Abusleme. En calidad de secretaria de actas, asiste doña Paula Cortés González. En representación de la propuesta de Innovación Curricular, asiste la Srta. Mariana Ugarte. En calidad de público asiste el representante del Centro de Estudiantes, Señor Benjamín Miranda.

Mediante correo electrónico la consejera académica Sra. Carolina Bruna, se excusó de participar por motivos personales.

I. Tabla Propuesta:

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Propuesta de innovación curricular
3. Varios

II. Hora de inicio: 09:10 horas.

III. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación acta sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta anterior de fecha 3 de diciembre de 2018.

2. Propuesta de Innovación Curricular

El consejero Valenzuela comenta que desde hace casi un mes, el 8 de noviembre, se acordó compartir observaciones a la propuesta de innovación curricular. La idea era corregir incoherencias e imprecisiones.

Señala que se han recibido los comentarios semana a semana y se fueron respondiendo los días viernes, uno a uno.

Pregunta el consejero Valenzuela si existen otras observaciones, y si no las hubiera, se debería votar la innovación.

La consejera Salah se pliega al borrador presentado

La Sub-Directora Insunza pregunta si acaso quedó claro en la propuesta los años de duración de la carrera.

El consejero Valenzuela señala que sí. Que está contemplado en la contra-propuesta.

La Sub-Directora Insunza señala que la pregunta era si tenía concordancia con el resto del texto.

El consejero Valenzuela señala que sí. Que se revisó el reglamento en ese sentido.

La Sub-Directora Insunza pregunta por el artículo 5º, párrafo 2 del reglamento reformado. Señala que le agregaría “lo anterior”, antes de “sin perjuicio de”.

En el artículo 28 pondría énfasis en que el profesor es el que debe hacer la clase y excepcionalmente el instructor o ayudante académico.

La consejera Salah señala que el tema de fondo es qué pasa si un profesor no puede hacer una clase.

La Sub-Directora Insunza dice que en la práctica hay ayudantes que hacen la clase sin nombramiento.

El Director Agüero señala que el reglamento contempla la posibilidad de que haya colaboradores de pre-grado de cursos superiores.

La Sub-Directora Insunza dice que sí, pero habla de colaboración, no de docencia.

La invitada Mariana Ugarte lee al artículo 5º del reglamento de estudios.

La consejera Salah señala que esa es la situación de los instructores y ayudantes de la carrera ordinaria. Señala que la situación que se debe regular es la realidad que hay en la Facultad.

El Director señala que es cosa de mirar las evaluaciones docentes. Hay diversas situaciones: a veces se trae gente externa, que ni siquiera es de la institución.

El consejero Valenzuela señala que hay ver el artículo 28 del reglamento.

El consejero Gaete señala que con respecto a la realidad de hoy, las críticas de los estudiantes son las cátedras en que la mayor parte del tiempo son impartidas por el ayudante.

El consejero Bustos señala que la idea es volver a revisar la regulación de los ayudantes estudiantes y ahí se podría limitar la posibilidad de hacer clases.

La Sub-Directora Insunza señala que como se habla de “reglamentos pertinentes”, la idea es interpretar la palabra ayudante con el ayudante ad-honorem.

Señala que hay que regular el caso en que no haya ayudantes ni instructores de la carrera académica.

La invitada Mariana Ugarte señala que la idea es dejarlo explícitamente que diga académicos con jerarquía de ayudantes o instructores.

El consejero Gaete señala que en la realidad ocurre que a falta de instructores, se recurre a ayudantes estudiantes. Dice que la idea es que se re-agende la clase.

La Sub-Directora Insunza comenta el artículo 33. Señala que es difícil de entender.

La consejera Salah explica que ese artículo tiene que ver con la continuidad entre pre-grado y post-grado.

El consejero Valenzuela señala que así es, tal como lo explica la consejera Salah. Señala que el 33 depende de un acuerdo entre pre-grado y post-grado.

La Sub-Directora Insunza cree que podría reformularse la palabra “articulación”.

El Director Agüero señala que es una palabra técnica que viene de la Ley General de Educación.

El consejero Valenzuela pasa a explicar inciso por inciso el artículo 33 del nuevo reglamento.

El Director Agüero pregunta si esa redacción está sólo pensada para el Magíster en Derecho.

El consejero Valenzuela dice que sí. Que se piensa en la Escuela de Post-grado.

El Director Agüero dice que se podría prever para cualquier Escuela de Post-grado de la Universidad.

El consejero Valenzuela dice que le parece una buena idea, porque igualmente deberá haber un convenio que se debe aprobar.

La Sub-Directora Insunza pregunta por la posible reiteración de normas respecto del examen de grado.

La invitada Mariana Ugarte señala que se revisará y se verá si se elimina.

El consejero Valenzuela señala que se puso ahí, porque el estudiante no puede dar el examen de grado sin haber egresado. Cree que se podría reducir.

La invitada Mariana Ugarte señala que habiéndolo revisado, cree que se debe borrar la reiteración.

La Sub-Directora Insunza sugiere que se haga una explicación del artículo 33.

El consejero Valenzuela señala que se modificará para que se entienda mejor.

La Sub-Directora Insunza observa el artículo 49. Agrega que se podría interponer un recurso de reposición.

La consejera Salah felicita al consejero Valenzuela y a Mariana Ugarte por todo el trabajo realizado.

El consejero Bustos señala que sería bueno que se impulse investigar la posibilidad de tomar ramos en otras Facultades. Hoy se puede hacer, pero es bastante limitado. Señala que dice esto sólo para que se explore posteriormente la posibilidad.

Pregunta si se saben los pasos que vienen después de la aprobación de la propuesta de innovación. Pregunta qué debe hacer el Consejo de Escuela. Señala que sería positivo también regular la situación del ayudante estudiante en la Facultad, y también que haya una modificación reglamentaria respecto de su labor en la innovación curricular.

Por último felicita la labor del consejero Valenzuela y de la invitada Mariana Ugarte.

El consejero Valenzuela señala que respecto de tomar cursos en otras Facultades, se puede hacer con ciertas limitaciones, pero está bien analizarlo y que quede en tabla.

Respecto de los siguientes pasos luego de aprobada la propuesta acá, señala que el Director de Escuela la envía al Decano para que sea analizado por el Consejo de Facultad. Luego de aprobado ahí para a Vicerrectoría de Asuntos Académicos y ahí mismo lo envían a Dirección de Pre-grado y Dirección Jurídica para analizar toda la propuesta.

Señala que respecto de la implementación, eso requiere de varias cosas, por ejemplo, revisar los programas de cada curso. Apuntar más a cómo se enseña que a lo que se enseña. Por supuesto eso requiere reformar el reglamento de ayudantes estudiantes.

Se somete la propuesta a votación.

ACUERDO 61-2018: El Consejo acuerda unánimemente aprobar la propuesta de innovación curricular.

3. Varios

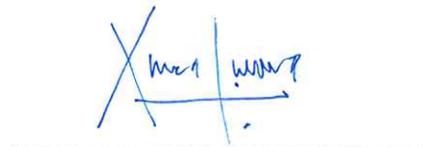
El Director ofrece la palabra.

El representante del Centro de Estudiantes, Benjamín Miranda, señala sobre el nuevo reglamento de ayudantes estudiantes, sería bueno se incluyan las conclusiones del grupo “Ana Hederra” y de la Comisión de Políticas de Género presidida por la profesora Rivero.

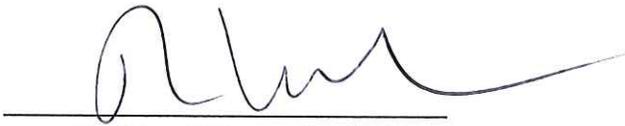
IV. Hora término: 10:15 horas



Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



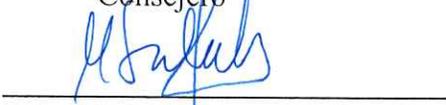
Ximena Insunza Corvalán
Sub-Directora de Escuela



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



Enrique Navarro Beltrán
Consejero



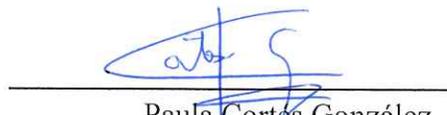
Maria Agnes Salah
Consejero



Diego Gaete Osorio
Consejero



Vicente Bustos Sánchez
Consejero



Paula Cortés González
Secretaria de Actas